

Decreto N.º 55 de 1945
(abril 9)

Por el cual se ordena el pago de unas cuentas.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Pague por el Tesoro del Municipio el valor de las siguientes cuentas:

A Prístancho & Cia Lima Ltda.- Café Inglés G. Lina-
na H., por la suma de ciento treinta y tres pesos
(\$133.00) m/pte ochenta centavos, valor de 74 almuer-
zos y 102 cervezas y 1 botella de whisky con soda,
suministrados por orden de la Alcaldía el día 22
de marzo del corriente año y el 18 del mismo, por
orden de la Alcaldía, con cargo al Numeral 20, Im-
previstos de Gobierno;

A Luis Felipe Arenas H. Luceros (La Rada), por
la suma de diez pesos, noventa y cinco centa-
vos, valor del alquiler de 219 sillas plegables
de hierro, para los jurados de votación duran-
te el día 18 de marzo del corriente año, con cargo
al Numeral 20 Imprevistos de Gobierno

A la Tipografía Central Ltda., por la suma
de cincuenta y siete pesos, once centavos (\$57-11)
m/pte., por útiles de escritorio suministrados para
los jurados de votación, para las elecciones del 18
del corriente mes, con cargo al numeral 20 Impre-
vistos de Gobierno;

Al Tesorero Municipal, por la suma de un pe-
so, cincuenta centavos (\$1.50) m/pte., para legalizar
avance Número 36, pagado a Carlos Arturo Bena-
vides por una carrera de automóvil para con-
ducir a los H. Concejales el día 9 de febrero de

1945, con cargo al numeral 20 Impresitos de Gobierno;

Al Ayudo de San José; - por la suma de diez y siete pesos (\$17-00) m/cte., por valor de una corona y una cinta timbrada, suministrados para los funerales de don Roque Parreño, con cargo al numeral 20 Impresitos de Gobierno;

Al Tesorero Municipal; - por la suma de ocho pesos, diez centavos (\$8-10) m/cte., por intereses s/ descubiertos provisionales en febrero de 1945, sobre \$41.578-90, al 7%, y valor timbres sobre nota débito para legalizar pagos hechos al Banco de Colombia, con cargo al numeral 36 Impresitos de Hacienda;

Al Tesorero Municipal; - por la suma de ocho pesos, sesenta y cuatro centavos (\$8.64) m/cte., por valor de intereses sobre descubiertos, del 26 de noviembre de 1944 al 25 de febrero de 1945, para legalizar avances, con cargo al numeral 36 Impresitos de Hacienda;

A la Floristería Santander; - por la suma de dos pesos (\$2-00) m/cte., por suministro de un ramo de flores para agasajar al Dr. Gabriel Lumbay el día 20 de marzo del corriente año, con cargo al numeral 20 Impresitos de Gobierno.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario. Alirio Rangel n.